

N 90/3904 - 1



GAB. PRES. 0588/90

Santiago, Agosto 19 de 1990

Señor  
Fernando Acevedo Jorquera  
Shopping Center del Pacífico  
Local 370  
Arica  
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, me dirijo a Ud. para hacerle llegar fotocopia de respuesta enviada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Gonzalo Martner, en relación a su consulta.

Reciba mis cordiales saludos,

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c. c. : Arch. Corr. Correspondencia  
(90062426 - 90052131)

1493

MEMORANDUM N°R 235 /

SANTIAGO, 22 JUN 1990

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
A : SR. CARLOS BASCUÑAN,  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

En referencia a la comunicación escrita de Don Fernando Acevedo Jorquera referida en una Ley Especial para Arica, tengo a bien informar lo siguiente :

- 1.- La Política regional de Leyes Especiales constituye un peligro importante en el que la política gubernamental puede incurrir, especialmente porque se conduciría a las regiones a una actitud de petición permanente hacia el favor presidencial. El mismo texto de la carta incurre en el concepto de un "regalo para Arica". Ello establecería una cadena de decisiones en la misma dirección. Considero que la política gubernamental relativa a la descentralización y el desarrollo regional debe ahondar en la equidad distributiva regional, en la decisión persistente de desconcentrar al sector público, en la destinación de crecientes recursos a las regiones y en el traslado de Competencias hacia los Gobiernos Regionales.
- 2.- Lo anterior conduce a evitar las excepcionalidades regionales o a la adopción de prioridades regionales desde el Gobierno Central. Adicionalmente dichas excepcionalidades (tributarias, arancelarias y de subsidio al capital o al trabajo) introducen un desorden importante en la estructura general de las cuentas fiscales.
- 3.- El punto importante entonces sería el incrementar los recursos para el desarrollo regional del país, como se estableció en su oportunidad cuando se sostuvo, por ejemplo, que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) llegue a lo menos a un 5% de los tributos y aranceles. Distinto es incorporar en la distribución inter e intraregional de dichos recursos incrementados, una asignación que valore la población, los niveles de pobreza, las potencialidades regionales y la accesibilidad. En ese sentido la I Región y Arica en particular constituye una realidad que la política regional general del país debe acoger.

*mandar copia de esto a don Fernando Acevedo a gob. Arica*

- 4.- Es importante consignar, eso sí, que no es extraño que desde Arica se reivindique una acción como la propuesta por el Sr. Acevedo Jorquera. En la práctica histórica regional del país, la Junta de Adelanto de Arica es una de las creaciones institucionales más exitosas. El propio carácter limítrofe genera una demanda importante. Adicionalmente debe reconocerse en la gestión del Comité de Defensa y Desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota una valor movilizador importante del desarrollo regional.

Considero que estos planteamientos permiten no sólo procesar las demandas regionales que viene desde muy diversas localidades, sino que afianzar una política de mayores competencias y recursos regionales. Con ello, el Gobierno apoyará eficazmente la movilización de esfuerzos y recursos presentes en cada provincia y/o región del país.

Con especial atención.



GONZALO D. MARTNER FANTA  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
y Administrativo

SGO/crm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- División de Desarrollo Regional.
- 3.- Oficina de Partes.
- 4.- Archivo.